



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-31-025-2017-00286-00
ACTOR(A):	BLANCA ISABEL RIOS VINASCO
DEMANDADO(A):	UGPP
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto oral dictado al interior de la Audiencia Inicial celebrada el 16 de agosto de 2018, se fijó el 27 de septiembre de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) como fecha para celebrar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA); no obstante lo anterior, revisado el expediente de la referencia, se observa que las pruebas decretadas, *-necesarias para decidir de fondo en el asunto de marras-*, no han sido allegadas en su totalidad.

En ese orden de ideas por Secretaría requiérase nuevamente a las entidades que aún no han dado respuesta, y dese apertura al incidente de imposición de multa realizando las advertencias del caso.

Por lo tanto, se **FIJA COMO NUEVA FECHA** el día **jueves 8 de noviembre de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en el Complejo Judicial CAN. La sala será informada ese mismo día en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA

Juez

EST.

JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el expediente de referencia el día **25 de SEPTIEMBRE DE 2018** a las **10:00 a.m.** (mañana 8:00 a.m.)

SECRETARIA
FABIO ALVARO SANCHEZ SANCHEZ